



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00094438- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La solicitud presentada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Mgter. Esp. (Lic.) Carolina Viviana Moreno, referida a la designación y reconocimiento de las tareas docentes desarrolladas en el trayecto formativo "Reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos. Del concepto a la acción", aprobado por Resolución REFCS-2025-4-UNC-PDT, a realizarse en Campus Norte UNC del 12 de mayo al 9 de junio de 2026 , y;

CONSIDERANDO

- Que el trayecto formativo cuenta con la participación de profesionales especializados, quienes desarrollarán sus actividades bajo el régimen de docente libre - ad honorem;
- Que la actividad se enmarca en el convenio firmado con la Asociación Civil Alimendar Córdoba el 28 de octubre de 2024, cuyo propósito es establecer un marco específico para el desarrollo de proyectos de formación y capacitación vinculados al Plan Nacional para Reducir Pérdidas y Desperdicios de Alimentos;
- Que corresponde reconocer la labor de los docentes que participan en este trayecto formativo;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar y reconocer las tareas docentes bajo el régimen de docente libre - ad honorem de los siguientes profesionales en el trayecto formativo "Reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos. Del concepto a la acción":

- Juan Martín Gabutti, DNI N° 28.489.538
- Roberto Armando Marmai, DNI N° 12.995.845
- Gabriel Augusto Manera, DNI N° 17.385.407

ARTÍCULO 2°: Registrar la participación de los mencionados docentes en el ámbito del Campus Norte UNC, en el marco de la Resolución REFCS-2025-4-UNC-PDT.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a las áreas correspondientes, publíquese y archívese.